

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 18** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2022, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto “Servicios de limpieza preventiva con aire, monitorización de la calidad del agua y redacción de informes que permitan elaborar un protocolo de limpieza anual en las redes de abastecimiento de agua potable de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S.A.
 - b) Número de expediente: 185/2021.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000.

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en las siguientes direcciones de Internet:

 - <http://www.madrid.org/>
 - <https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de limpieza preventiva con aire, monitorización de la calidad del agua y redacción de informes que permitan elaborar un protocolo de limpieza anual en las redes de abastecimiento de agua potable de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número: 02.
 - d) Lugar de ejecución: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) CPV: 71630000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 2.189.104,08 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.751.283,26 euros.
 - IVA: 367.769,48.
 - Importe Total: 2.119.052,74.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1	875.641,63	21%	1.059.526,37
2	875.641,63	21%	1.059.526,37

6. Garantía: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo, subgrupo, categoría.

- b) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 2022, hasta la 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: Las ofertas se presentarán a través de la plataforma de contratación electrónica en la dirección: <https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es>
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura: Las aperturas se realizarán a través de la plataforma electrónica de Canal de Isabel II, S. A. (<https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es/>).
 - b) Fecha: 4 de marzo de 2022.
 - c) Hora: A las 9:30.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de enero de 2022.

Madrid, a 17 de enero de 2022.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva González.

(01/884/22)

